



GUÍA DOCENTE 2021-2022
Derecho de Contratos

1. Denominación de la asignatura:

Derecho de Contratos

Titulación

Grado en Derecho

Código

5959

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Derecho Civil

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Privado

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Teresa Rodríguez Cachón

4.b Coordinador de la asignatura

Teresa Rodríguez Cachón

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Segundo curso, segundo semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4,5

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

COMPETENCIAS GENERALES:

CG1 Adquirir la capacidad de análisis y síntesis
CG4 Adquirir conocimientos básicos de la profesión
CG5 Avanzar en la capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua nativa
CG11 Trabajo en equipo
CG13 Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico
CG23 Desarrollar habilidades de aprendizaje que permitan realizar estudios posteriores con un alto grado de autonomía
CG24 Adquirir la debida implicación con las instituciones académicas, políticas, económicas y sociales.

COMPETENCIAS ESPECIFICAS:

CE6 Adquirir la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos
CE7 Adquirir la capacidad de redactar escritos jurídicos
CE11 Desarrollar la capacidad de negociación y conciliación
CE18 Aplicar los principios generales del Derecho y la normativa jurídica a supuestos fácticos

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
Comprender la teoría general del contrato y saber relacionarla con otras materias jurídicas. Conocer y diferenciar los diversos tipos de contratos en el tráfico jurídico.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
TEORÍA GENERAL DEL CONTRATO
Tema 1.- El contrato
Tema 2.- Elementos del contrato
Tema 3.- Formación y perfeccionamiento del contrato



Tema 4.- Contenido del contrato

Tema 5.- Interpretación e integración del contrato

Tema 6.- Eficacia y modificación del contrato

Tema 7.- Invalidez del contrato

Tema 8.- Ineficacia del contrato

CONTRATOS EN PARTICULAR

Tema 9.- El contrato de compraventa

Tema 10.- La donación

Tema 11.- Los arrendamientos

Tema 12.- El contrato de sociedad

Tema 13.- El mandato

Tema 14.- El préstamo

Tema 15.- El depósito

Tema 16.- El contrato de obra

Tema 17.- Otros contratos

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Carlos Lasarte Álvarez,, Principios de Derecho Civil II.- Contratos, Última edición, Marcial Pons, Madrid,
Carlos Martínez de Aguirre Aldaz y otros,, Curso de Derecho Civil (II)- Vol. II.Derecho de Contratos, Última edición, Edisofer, Madrid,
Luis Díez-Picazo y Antonio Gullón Ballesteros,, Sistema de Derecho Civil, II, Última edición, Tecnos, Madrid,



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG1,CG4,CG11,CG23 CE6,CE7	29	0	29
Exposiciones públicas	CG5,CG11 CE11	8	21	29
Tutorías	CG24 CE18	1	0	1
Preparación de la evaluación		0	50	50
Evaluación		3	0	3
Total		41	71	112

11. Sistemas de evaluación:

1. Se exige un mínimo de 4 puntos sobre 10 en cada una de las pruebas teóricas y práctica y una media ponderada de 5 puntos sobre 10 para superar la asignatura.
2. Cada prueba de evaluación será calificada de forma independiente.
3. En segunda convocatoria, sólo será necesario realizar aquellas pruebas cuya calificación sea inferior a 4 puntos sobre 10.
4. Por su propia naturaleza, la prueba "Actividades en el aula" no es susceptible de recuperación, por lo que en segunda convocatoria será tomada la calificación de primera convocatoria de esta prueba.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Prueba teórica intermedia	35 %	35 %
Prueba teórica final	35 %	35 %
Prueba práctica final	15 %	15 %
Actividades en el aula	15 %	15 %
Total	100 %	100 %



Evaluación excepcional:

1. Se exige la superación de las mismas pruebas y con la misma ponderación y requisitos que en el sistema ordinario de evaluación, salvo la prueba "actividades en el aula". Las pruebas podrán ser escritas u orales.
2. La prueba "actividades en el aula" será sustituida por un comentario de sentencia realizado de forma oral. Esta prueba será llevada a cabo al final del semestre.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Plataforma Moodle.
Tutorías presenciales y virtuales.
El alumno recibirá apoyo tutorial en la elaboración y exposición de los trabajos e informes así como en la gestión de los grupos.

13. Idioma en que se imparte:

Castellano